

Nota de Prensa N° 137/OCII/DP/2021

DEFENSORÍA DEL PUEBLO: DEBEN INFORMARSE LAS CAUSAS DE DECESO DE SIETE PACIENTES CON COVID-19 EN HUÁNUCO

- ***Urge conocer si pacientes fallecieron por falta de oxígeno.***
- ***Además, Hospital Regional Hermilio Valdizán debe informar sobre las gestiones realizadas para garantizar el abastecimiento de este insumo.***

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco demandó al Hospital Regional Hermilio Valdizán que informe sobre las causas del lamentable fallecimiento de siete personas con diagnóstico de COVID-19 ocurridas el 20 de enero pasado en dicho establecimiento, y que esclarezca si las referidas defunciones obedecieron a la falta de oxígeno medicinal que se reportó ese día en el hospital.

Tras manifestar su preocupación por el hecho, la institución indicó que ha iniciado una investigación sobre la presunta afectación al derecho a la salud de los pacientes hospitalizados en el área COVID-19 del referido nosocomio. Ello, debido a un pedido de intervención del Ministerio Público, que informó que el 21 de enero pasado recibió una denuncia por una serie de supuestas falencias en la atención del nosocomio.

Según la denuncia, el referido hospital no contaría con personal médico ni asistencial suficiente para la atención de los pacientes que se encuentran internados por COVID-19 y que estos no estarían recibiendo sus medicamentos a la hora debida. Asimismo, denunció que el establecimiento no contaría con oxígeno portátil, lo cual estaría generando que los familiares realicen la compra, y que se pide a los familiares de las personas hospitalizadas la búsqueda del servicio de un técnico de enfermería para que acompañe a los pacientes en las ambulancias.

Ante esta situación, la oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco requirió al Hospital Regional Hermilio Valdizán que también informe sobre la cantidad de balones de oxígeno que se requiere diariamente para atender a los pacientes con coronavirus y la cantidad proyectada que se necesitaría según los escenarios que podrían presentarse si se incrementan la demanda. Además, pidió que se den a conocer las gestiones realizadas para garantizar el abastecimiento de oxígeno medicinal.

Asimismo, la institución demandó al hospital que informe si los recursos humanos con los que cuenta es el adecuado o se requiere contratar más personal de salud y, de ser así, que se indique la cantidad y profesión de los servidores de salud que hacen falta, así como las gestiones que se han llevado a cabo para garantizar la atención oportuna de los pacientes internados en el área COVID-19.

La oficina de la Defensoría del Pueblo en Huánuco reiteró su disposición a seguir trabajando para garantizar la defensa y protección de los derechos de las personas y recordó a la ciudadanía que puede comunicarse al teléfono de emergencia 962096195 para hacer llegar sus consultas, quejas y pedidos de intervención.

Huánuco, 29 de enero de 2021